DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.373 | Martes 11 de Octubre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2199963

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 11 DE OCTUBRE DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I CNCI)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	945,06	1,0000
CORONA CHECA	37,74	25,0410
CORONA DANESA	124,07	7,6170
CORONA NORUEGA	88,39	10,6914
CORONA SUECA	84,42	11,1942
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	257,37	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	603,22	1,5667
DÓLAR CANADIENSE	689,27	1,3711
DÓLAR DE SINGAPUR	659,87	1,4322
DÓLAR NEOZELANDÉS	531,02	1,7797
EURO	922,82	1,0241
FRANCO SUIZO	951,63	0,9931
LIBRA ESTERLINA	1048,90	0,9010
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	267,34	3,5350
RINGGIT MALAYO	203,33	4,6480
RIYAL CATARÍ	256,86	3,6793
RIYAL SAUDÍ	252,02	3,7500
WON COREANO	0,67	1412,6100
YEN JAPONÉS	6,51	145,2600
YUAN	132,64	7,1252
ZLOTY POLACO	190,08	4,9720
DEG	1212,08	0,7797

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3. Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 7 de octubre de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl